

# INGENIERO AERONÁUTICO

## PERFIL FORMATIVO

Estas enseñanzas deberán proporcionar al estudiante la formación adecuada en las bases teóricas y en las tecnologías propias de esta ingeniería. Estos conocimientos permiten la formación de profesionales que se ocupan de proyectar las terminales de los aeropuertos y estructuras aeroportuarias que sirven de bases a la navegación aérea; del diseño, fabricación, mantenimiento, comprobación y puesta a punto de aviones, helicópteros, misiles, satélites, etc..., y de controlar las correspondientes señalizaciones e instalaciones de las pistas de aterrizaje y despegue.

## ÁREAS DE ACTUACIÓN PROFESIONAL

Las salidas profesionales se encuentran principalmente en aeropuertos, compañías aéreas y en empresas dedicadas a la investigación y técnicas aeroespaciales.

## ACCESOS

Opción Bachillerato LOGSE Científico-técnológica Ciencias de la salud
---

Podrán acceder al 2º ciclo de esta Titulación los que hayan superado el 1er Ciclo de las siguientes Titulaciones :(sin complementos de formación)

- Ingeniero Técnico Aeronáutico (Todas las especialidades)

## UNIVERSIDADES DONDE SE IMPARTE

UNIVERSIDAD	CENTRO	ENSEÑANZA	PLAZA	NOTA CORTE	LOCALIDAD
UPV	E.T.S. Ingeniería De Diseño	I. Aeronáutico		8.36	VALENCIA

---

## EL INGRESO EN LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS

La universidad que corresponde a cada estudiante es aquella en la que haya superado la prueba de acceso a estudios universitarios o aquella en la que ya estuviese matriculado. Se puede acceder a otra universidad justificando un cambio de residencia.

- A. El ingreso en las Universidades Públicas y centros adscritos se efectuará por cualquiera de los siguientes procedimientos: por preinscripción, por traslado de expediente para continuar los mismos estudios, por convalidación parcial de estudios extranjeros, o por tener superadas las pruebas de acceso para mayores de 25 años.
- B. El ingreso en las Universidades Privadas se determina libremente por ellas de acuerdo con los criterios y plazos que se establezcan.

### I. INGRESO POR PREINSCRIPCIÓN

Deberán de ingresar por preinscripción, los estudiantes que:

- Inicien por primera vez estudios universitarios.
- Quienes deseen continuar los mismos estudios en otro Centro y no tengan superado el primer curso o 60 créditos.
- Quienes cursando estudios universitarios, deseen cambiar de carrera iniciando unos estudios diferentes.

A partir del curso 2003/2004 el 100% de todas y cada una de las enseñanzas que se imparten en las universidades públicas valencianas son de **Distrito abierto**, es decir, todos los estudiantes que reúnan los requisitos exigidos para el acceso a los primeros ciclos universitarios podrán solicitar plaza en cualquier universidad pública española, con independencia de aquella en la que hayan superado la prueba de acceso.